



***PATRONATO MUNICIPAL
DE
ACTIVIDADES DEPORTIVAS***

PRESUPUESTO 2.017

1.- MEMORIA DE LA PRESIDENTA



MEMORIA EXPLICATIVA DEL CONTENIDO DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE CASTRILLÓN PARA EL AÑO 2.017 QUE FORMULA SU PRESIDENTA

El Proyecto de Presupuesto del Patronato Municipal de Actividades Deportivas para el ejercicio **2.017**, se presenta nivelado en Ingresos y Gastos, con un importe total de 763.910,00-€, lo cual representa prácticamente al presupuesto del ejercicio pasado, al incrementarse en un 0,76% respecto del presupuesto anterior, debido al criterio de mantener las medidas de contención del gasto.

No obstante, en el apartado de Ingresos, continúa destacando como fuente de financiación principal, la aportación del Ayuntamiento de Castrillón que asciende a 486,00,00.-€, que supone el 63,62% del presupuesto total de ingresos del Patronato Municipal de Actividades Deportivas, y que experimenta un incremento del 1,8% respecto a la aportación municipal en el ejercicio anterior.

El resto de recursos, estimados con criterios de prudencia y en base a los derechos recaudados en el ejercicio anterior, corresponden a la tasa por prestación de servicios de la Piscina Municipal, que se estiman en 150.000.-€, que constituye la misma cantidad que la prevista en el ejercicio anterior, al haberse recaudado el 99,16% de lo previsto.

Por lo que se refiere al precio público establecido para las diversas actividades o servicios deportivos, el cual, se cuantifica estimativamente en 126.900,00.-€, es decir un 2,38% menos que el pasado ejercicio cuyo importe se cifró en 130.000.-€, y ello calculado en función de los ingresos efectivamente recaudados en **2015 y 2016**, de los que se recaudó prácticamente el 100% de los previstos. Así pues, el esfuerzo fiscal realizado supone que dos años después de llevada a efecto una actualización de las tarifas de las distintas ordenanzas fiscales y de precios públicos los recursos propios del Patronato se consolidan en la cifra de 280.000.-€, que supone un 36,38% del total de los ingresos.

Por último, en materia de transferencias corrientes y subvenciones de otras Instituciones, sólo se estima una cantidad de 1.000.-€ como aportación de otras entidades privadas como es el caso de Cajastur, no estimando cantidad alguna procedente del Principado de Asturias dado que en **2014, 2015 y 2016** no se ha registrado ingreso alguno por tal concepto.

Todo lo cual conforma los capítulos III "Tasas y otros ingresos", y IV "Transferencias Corrientes" del Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes para el **2017**, por un total de 763.910,00.-€.

En cuanto al apartado de Gastos, se contemplan los créditos necesarios para atender los compromisos relativos al Capítulo I "Gastos de Personal, que ascienden a 329.605,79-€, lo que representa un 43,14% del Presupuesto total, importe que se incrementa un 1% respecto al del ejercicio anterior, al recoger la dotación presupuestaria para afrontar el pago de las cantidades del

incremento salarial previsible en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017, si bien se calcula en forma global y aparte en las secciones de nómina, por si no se produjese la aprobación.

En el Capítulo II "Compra de Bienes Corrientes y Servicios", se reflejan los gastos relacionados con el funcionamiento, reparación y conservación de los servicios de que dispone el Patronato Municipal de Deportes, que se estiman en 372.651,21.-€,



es decir, la misma cantidad que los previstos en el presupuesto anterior, resultante de realizar la estimación en función de las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior, las adjudicaciones de los contratos realizados para prestación de los servicios y que el IPC interanual ha permanecido prácticamente invariable. El Capítulo II que supone un 48,78% del Presupuesto total.

En el Capítulo IV "Transferencias Corrientes", se recogen aquellos gastos que se prevén realizar en concepto de subvenciones a las distintas Asociaciones y Clubes Deportivos del Municipio, con el fin de potenciar el deporte asociativo y de equipo, incrementando en 5.000.-€ la consignación para subvenciones a Clubes y Escuelas Deportivas; así como las Transferencias a Delegaciones Sindicales para el fondo social que se recuperan con arreglo a lo establecido en el convenio del personal laboral en un importe equivalente al 1% de la masa salarial y de seguridad social del personal adscrito al mismo, ascendiendo el capítulo en su conjunto a la cifra de 51.653,00.-€. Ello supone una incremento del 10,78%, respecto a la consignación del ejercicio anterior.

En cuanto a inversiones se refiere, se recoge la cantidad de 10.000.-€ con la finalidad de prever la necesidad de tener que sustituir algún tipo de mobiliario, equipo informático y aquellas bicicletas de la actividad de ciclo indoor (Spinning) que no se encuentren en condiciones para desarrollar la actividad. Si bien debido al importante remanente de tesorería para gastos generales acumulado en los últimos años, las inversiones que se estimen necesarias se presentarán al Consejo Rector a lo largo del ejercicio y serán financiadas con cargo a dicho remanente de tesorería.

Por tanto se trata de un presupuesto equilibrado cuyo objetivo es no incrementar el gasto, como se puede observar, a través de la aportación municipal prevista para 2016 que se mantiene con un ligero incremento del 0,76% respecto al ejercicio anterior, y cubrir los ineludibles incrementos derivados de suministros, con el esfuerzo fiscal llevado a cabo desde el pasado ejercicio.

En Piedras Blancas (Castrillón),